INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 04/2014
"ADQUISICIÓN DE SIMULADORES - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N°1509 /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 283.676

b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000326/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes setecientos millones **(₲ 700.000.000)** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

d) **Publicación:**
En el SICP: 24/11/2014

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** Sra. Norma Ruiz Díaz, **Gerente Técnica.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:21 del día 05/12/2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza Acta de Sesión Pública Virtual de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 283.676 – Adquisición de Simuladores - Ad Referéndum – Plurianual en donde consta el listado de proveedores participantes: ----------

1- AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC 80003251-9
2- OMNI S.A. – RUC 80020160-4

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 09 días del mes de diciembre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- AUTOMOTIVE S.A.I.E.

OBSERVACIONES: según Consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 283.676 siendo las 9:21 del día 5/12/2014 la firma OMNI S.A. con RUC N° 80020160-4 presenta oferta virtual pero no así su oferta física en fecha 09/12/2014 como lo establece el PBC.-----

4. MONTO DE LA OFERTA

						AUTOMOTIVE S.A.I.E.		PRECIO REFERENCIAL	
N°	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cant	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	60101104-9997	Simulador Cargador de Ruedas	Unidad	Unidad	2	520.000.000	1.040.000.000	510.000.000	1.020.000.000
2	60101104-9997	Simulador Excavadora Hidráulica	Unidad	Unidad	2	520.000.000	1.040.000.000	510.000.000	1.020.000.000
3	60101104-9997	Simulador Motoniveladora	Unidad	Unidad	2	675.000.000	1.350.000.000	730.000.000	1.460.000.000
							3.430.000.000		3.500.000.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro N° 1 - Documentos sustanciales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE/SIPE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Publica Nacional LPN SBE N° 04/14.----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Calarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...". La única firma que presenta la oferta es **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Constancia del SIPE N°	1332359
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Se requiere autorización del Fabricante.	CUMPLE
Currículum de la empresa, deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
Declaración Jurada de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Declaración Jurada que El FABRICANTE de los equipos y de la tecnología ofertada cuenta con una experiencia en provisión de equipos especializados (simuladores, etc), mayor a 5 años. Se deberá demostrar la implementación de soluciones en al menos 5 (cinco) instalaciones.	CUMPLE
Declaración Jurada que El fabricante debe tener experiencia equipando Centros de capacitación profesional. Un Contrato de entrega terminada de un cliente final. Listado de centros de capacitación equipados.	CUMPLE
Declaración Jurada que El fabricante posee la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	CUMPLE
Certificación de calidad ISO o certificaciones similares aplicada a la silla	CUMPLE
Experiencia de fabrica en proveer simuladores en los siguientes rubros: simuladores de puerto; construcción; minería; forestales y de transporte, garantizando de esta forma a la convocante seguridad y experiencia efectiva en el ramo.	CUMPLE

Ana González
Secretaria General

Lic. Nely Z. Colarte M.

Norma Ruiz Díaz
Asesor Técnico

De la verificación, se ha constatado que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ha dado cumplimiento a las documentaciones de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 04/14. ----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran a continuación.----------

Documentos Legales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Capacidad financiera **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013) **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013) **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2012 y 2013), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	27,75
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,03
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,02

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone … "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", porque es la única oferta analizada. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, -------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 04/2014 para la **Adquisición de Simuladores – Ad Referéndum - Plurianual"**, a la siguiente firma:----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nora Santa M.
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC N° 80003251-9,** por monto total de guaraníes tres mil cuatrocientos treinta millones **(₲ 3.430.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto total de guaraníes setecientos millones **(₲ 700.000.000)**., la diferencia queda supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 09 de diciembre, a las 14:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Sra. Ana González
Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN